

**R**elacion de la finca nacional, que á consecuencia de tasaciones verificadas á solicitud de varios interesados, se ha dispuesto por la Intendencia, mediante lo acordado por la Direccion general de Arbitrios de Amortizacion, en su oficio fecha 19 de Mayo último, á nueva subasta la que á continuacion se expresa, bajo la postura hecha en 8 de Noviembre de 1837, en los sitios acostumbrados, con sujecion enteramente á lo prevenido en la disposicion 5.ª de la Direccion General del Ramo de 16 de Mayo de 1837, á saber:

Clase y situacion de la finca.	Cabida y linderos.	Pueblo donde radica.	Corporacion á que correspondia.	Cargas que se la conocen.	Epoca del arrendamiento segun Real órden de 25 de Abril de 1837.	VALOR EN RENTA.			Tasacion. Rs. Mrs.	Capitalizacion. Rs. Mrs.	Valor de la postura hecha en 8 de Noviembre de 1837.	Dia y horas para remate.
						Metálico. Rs. Mrs.	En especies. Fs. Zs. Cs.					
Un portal en la calle Mayor, sin nùm, frente la Boca-Plaza de S. Francisco de la misma. . . . .	Linda por la derecha con casa de Don Nicanor Lopez de la Molina, y por la izquierda con casa de Simon Cebador, consta de 368 pies cuadrados; la fábrica es mitad de piedra, mampostería é implenta Real. .	Palencia.	Sta. Clara de Palencia.	Ninguna.	No está arrendado por la H N.	620.			4020.	13,950.	44,000.	El 5 de Agosto de 1838 á 12 de su mañana.

Lo que se hace saber al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de la finca inserta, puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parages señalados, dia y horas. Palencia 27 de Junio de 1838. = P. A. D. C. P., Prudencio Francisco Diez.

